



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**“CRITERIOS ADOPTADOS POR LOS JUECES SUPREMOS EN RELACIÓN
A LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROVENIENTE DE LOS
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS CASACIONES 2014 AL 2017 – LIMA”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA**

AUTORES

JIMENEZ PAJUELO, Nora Alicia.
MONTALVO GARCES, Ingrid Camila.

ASESOR METODOLÓGICO

DR. ALBA CALLACNA, RAFAEL ARTURO

ASESOR TEMÁTICO

PhD. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CESAR ANÍBAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Laboral

CHIMBOTE – PERÚ

2018

ACTA DE APROBACIÓN DE TESIS

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
(a).....*Nora Alicia Jimenez Pajuelo / Eugenia Camila Montalvo Gomez*

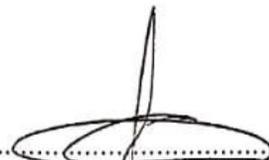
cuyo título es:.....
*Criterios adoptados por los Jueces Supremos en relación a
la responsabilidad civil contractual proveniente de los
accidentes de trabajo en las Casaciones 2014 - al
2017 F.M.S.*

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
el estudiante, otorgándole el calificativo de: *10* (número)
.....*Dieci*.....(letras).

Chimbote *06* de *Diciembre* del 20*18*


.....
PRESIDENTE


.....
SECRETARIO


.....
VOGAL

AGRADECIMIENTO

“A Dios, por protegernos durante todo nuestro camino y permitirnos haber llegado hasta este momento tan importante de nuestra formación profesional”.

“A nuestro Asesor Temático Fernández Fernández Cesar Aníbal por brindarnos su apoyo profesional para la realización de nuestra investigación.”

“A nuestro Asesor Metodológico Rafael Alba Callacna, por brindarnos las pautas y lineamientos metodológicos para poder culminar esta investigación.”

“A todos los docentes en general de la Escuela de Derecho de la Universidad Privada Cesar Vallejo, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de nuestra preparación académica.”

“A mis abuelos Ángel Ludgardo, Pajuelo Durand y Alicia Zulema, Dextre Gallozo por haber contribuido en mi formación

DEDICATORIA

básica e inculcar en mi persona buenos valores, por haber formado parte de mi infancia en cuya etapa aprendí a perseverar, por ser la base de mis logros, gracias”.

“A mis padres Magno, Sánchez Romero y Blanca Luz, Pajuelo Dextre, por contribuir incondicionalmente en mi formación profesional, por sus sacrificios y velar por mi bienestar”.

“A Javier Ángel, Osorio Trujillo, por brindarme durante toda esta etapa de formación profesional su apoyo moral, económico y espiritual”.

“A mi hermana, familiares y seres queridos por formar parte de esta etapa y estar presente en todo momento, y que de alguna manera contribuyeron en mis estudios universitarios”.

Nora Alicia Jimenez Pajuelo.

DEDICATORIA

“A mis padres: Juan Manuel Montalvo Quintana e Ingrid Rita Garces Ponce, por siempre velar por mi bienestar y educación, siendo parte fundamental para alcanzar este logro, a ustedes por siempre mi corazón y agradecimiento”.

“A mi hermana: Dalia Rebeca Montalvo Garces y abuela Maura Catalina Ponce Polo, por estar siempre presente, acompañándome y por el gran apoyo moral brindado a lo largo de esta etapa”.

“A cada uno de los que forman parte de mi familia aquí y en el cielo con todo mi cariño, por motivarme y darme la mano en cada momento de mi vida”.

Ingrid Camila Montalvo Garces.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Nora Alicia Jimenez Pajuelo, con DNI N°48307843 e Ingrid Camila Montalvo Garces con DNI N° 71799212, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes considerado en el Reglamento De Grados Y Títulos De La Universal Cesar Vallejo – filial Chimbote, Facultad de derecho, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompaña es veraz y autentica.

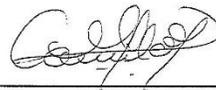
De igual manera, declaramos bajo juramento que toda la información y datos que se ha consignado en la presente tesis son veraces y auténticos.

Igualmente asumimos toda la responsabilidad que corresponda ante cualquier ocultamiento, omisión o falsedad, tanto de los documentos como de información consignada, para lo cual nos sometemos a lo reglamentado en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Nuevo Chimbote, noviembre del 2018.



Jimenez Pajuelo Nora Alicia
DNI N° 48307843



Montalvo Garces Ingrid Camila
DNI N° 71799212

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Presentamos ante ustedes la tesis titulada: **“CRITERIOS ADOPTADOS POR LOS JUECES SUPREMOS EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROVENIENTE DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS CASACIONES 2014 AL 2017 – LIMA”**, con la finalidad de conocer que criterio es el que debe prevalecer para su correcta aplicación; en el cumplimiento de Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el título profesional de abogadas.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Atentas y respetuosamente,

*Nora Alicia, Jimenez Pajuelo
Ingrid Camila Montalvo Garces*

ÍNDICE

ACTA DE APROBACIÓN DE TESIS	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACIÓN	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA	12
1.2. Trabajos previos:	13
1.3. Teorías relacionadas al tema:	20
1.3.1. Teoría de la Culpa	20
1.3.2. Teoría de la Responsabilidad Contractual	21
1.3.3. Teoría del Caso Fortuito	21
1.3.4. Teoría de la Responsabilidad Objetiva	21
1.3.5. Teoría del Riesgo Profesional	22
1.3.6. Teoría del Riesgo Social	22
1.3.8.1. Clases de Responsabilidad Civil	23
1.4. Formulación del Problema:	25
1.5. Justificación del Estudio:	25
1.6. Hipótesis	25
1.7. OBJETIVOS	25
1.7.1. Objetivo General	25
1.7.2. Objetivos Específicos	26
II. MÉTODO	26
2.1. Diseño de Investigación	26
2.2. Variables, Operacionalización	27
2.2.1. Operacionalización de Variables	28
2.3. Población y Muestra	29
2.3.1. Población:	29
2.3.2. Muestra:	30

2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	31
2.4.1.	Técnicas de recolección de datos.....	31
2.4.2.	Instrumento de recolección de datos	31
2.4.3.	Validación y confiabilidad del instrumento.	31
2.5.	Métodos de análisis de datos	32
2.6.	Aspectos éticos	32
III.	RESULTADOS	34
3.1.	RESULTADOS SOBRE ENCUESTA	34
3.2.	RESULTADOS SOBRE EL ANÁLISIS DOCUMENTAL	55
IV.	DISCUSIONES	63
V.	CONCLUSIONES	70
VI.	RECOMENDACIONES	71
	REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA	72
	ANEXOS	74
	ARTÍCULO CIENTÍFICO	194

RESUMEN

En la presente investigación titulada, “Criterios adoptados por los Jueces Supremos en relación a la Responsabilidad Civil Contractual proveniente de los accidentes de trabajo en las casaciones 2014 al 2017 Lima” tuvo por finalidad determinar qué criterio adoptado por los Jueces Supremos en relación a la Responsabilidad Civil Contractual proveniente de los accidentes de trabajo es que debe prevalecer para su correcta aplicación, para ello se utilizó el tipo de investigación cuantitativa con diseño longitudinal o evolutiva de tendencia, con dos población de cuarenta y cinco Jueces Supremos y quince casaciones, utilizando una muestra de quince Jueces Supremos de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria y cuatro casaciones emitidas en los años dos mil catorce al dos mil diecisiete a las cuales se le aplicó la técnica de la encuesta y el análisis documental, y como instrumentos el cuestionario y guía de análisis documental respectivamente, siendo el resultado de mucha importancia en la presente investigación. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se concluye que, el criterio que debe prevalecer es de probar previamente la negligencia del empleador como conducta antijurídica en la infracción de las normas de seguridad y salud en el trabajo, para así posteriormente se dé la responsabilidad del mismo y éste sea quien cubra los intereses pecuniarios del trabajador.

Palabras Clave: Criterios adoptados, Responsabilidad Civil Contractual, carga de la prueba, accidentes de trabajo.

ABSTRACT

In the present investigation titled, "Criteria adopted by the supreme judges in relation to the contractual civil liability arising from work accidents in the casaciones 2014 to 2017 Lima" aimed to determine what criteria adopted by the supreme judges in relation to the responsibility civil contract from occupational accidents is that it must prevail for its correct application, for it was used the type of quantitative research with longitudinal or evolutionary trend design, with two population of forty-five judges and fifteen Supreme cassations, using a sample of fifteen Supreme Judges of the Chamber of Constitutional and Social Transitory Law and four cassations issued in the years two thousand fourteen to two thousand seventeen to which the technique of the survey and the documentary analysis was applied, and as instruments the questionnaire and guide of documentary analysis respectively, the result being very important in the present investigation. Taking into account the results obtained, it is concluded that the criterion that must prevail is to previously prove the negligence of the employer as unlawful conduct in the infraction of the health and safety regulations at work, so that later the responsibility of the same is given and this is who covers the pecuniary interests of the worker.

Keywords: Criteria adopted, contractual civil liability, burden of proof, accidents at work.